



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura. 4 de Julio de 2006

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:
Buenos días, Diputados y Diputadas.

Señor Presidente, me voy a permitir hacer, pasaré lista.

Diputado Raúl Xavier González Valdés.
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.
Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.
Diputado Jesús María Montemayor Garza.
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, después de pasar lista se encuentra el quórum total, están todos presentes.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

4 de julio del año 2006.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Elaboración del padrón real de pozos de agua existentes en el estado”.
 - B.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre “Denuncia presentada por los Regidores 1°, 3°, 4°, 5° y 6°; así como por el Síndico de Minoría, en contra del Alcalde del Municipio de Jiménez”.
 - C.- Intervención del Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Construcción de un hospital de tercer nivel en Saltillo”.
 - D.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Julián Montoya de la Fuente, José Luis Moreno Aguirre, Alfio Vega de la Peña y Raúl Xavier González Valdés, como integrantes del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Construcción de un hospital de tercer nivel en Saltillo”.
- 5.- Agenda política:
 - A.- Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para exponer un Pronunciamiento del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Fortalecimiento de la democracia en México”.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor del Orden del Día?.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, por unanimidad se aprueba.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Declarado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose asimismo que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

4 de Julio del año 2006.

1.- Oficio que suscribe el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, mediante el cual se solicita la autorización del Congreso del Estado, a efecto de que dicho ayuntamiento celebre un contrato de concesión con la empresa "Publiserv", para la instalación de parabuses y/o cobertizos en las paradas oficiales de las diferentes rutas de transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Acuña; acompañándose la certificación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento para ese efecto y el proyecto del contrato correspondiente.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de los vecinos colindantes, una superficie ubicada en las Manzanas "A" y "D" del Fraccionamiento Villa Olímpica de esta ciudad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de Eduardo Cerda Flores, un excedente de vialidad ubicado en Bulevar Minero Numero 1420, esquina con Bulevar Los Álamos, del Fraccionamiento Balcones de la Aurora de esta ciudad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para desincorporar del régimen de dominio público un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Lomas del Refugio de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato respecto a dicho inmueble, con la Asociación Civil Denominada "Justicia por México".

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila mediante el cual se solicita la autorización del Congreso del Estado, para que el ayuntamiento de ese municipio desincorpore del dominio público municipal, un predio ubicado en el Fraccionamiento "Ciudad Nazas" de la ciudad de Torreón, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de una escuela primaria.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Cuenta pública del Municipio de Guerrero, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Dictamen de auditoría de los estados financieros de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondientes I primer trimestre del año 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, en primer término me corresponde hacer uso de la palabra para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presento como integrante del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Elaboración del padrón real de pozos de agua existentes en el estado”, por lo que solicito al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, Vicepresidente de la Diputación Permanente, que se encargue de la conducción de la sesión durante el desahogo de mi intervención.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

Antes que se volviera recurrente el uso de la definición de Desarrollo Sustentable, la antecedieron concepciones similares como: Ecodesarrollo, Desarrollo Sostenible y Desarrollo Ecológico Viable, entre otros. Dentro de estas definiciones ha venido ganando terreno dentro del discurso de políticos y ambientalistas precisamente la de desarrollo sustentable; entendido a este como el proceso que enfrenta las necesidades humanas del presente sin comprometer la posibilidad de las futuras generaciones de hacerle frente a sus propias necesidades, lo cual implica equilibrar los recursos naturales de que disponemos con el progreso permanente de la humanidad.

Del conjunto de definiciones de desarrollo sustentable, compartimos con las que parten de las siguientes consideraciones:

- La satisfacción continúa de las necesidades humanas.
- El mantenimiento de la productividad y funcionamiento de los ecosistemas.
- Que el desarrollo no comprometa las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades, y
- El reconocimiento táctico de las limitaciones de los sistemas naturales, así como, un reconocimiento de las limitaciones tecnológicas, sociales, económicas y políticas, para convivir con la naturaleza.

Probablemente, hasta aquí todos pudiéramos estar de acuerdo con esta definición y las consideraciones generales de la misma. Sin embargo, estos son sólo conceptos teóricos, tendríamos que preguntarnos que hacemos en la práctica para alcanzar un auténtico desarrollo sustentable.

Desde una perspectiva general, sin hacer énfasis en la situación particular de cada lugar, podemos encontrar requisitos mínimos e indispensables para el impulso de una verdadera cultura ambiental y ecológica que garantice la sustentabilidad del desarrollo, tales como:

- 1.- Contar con un sistema político que asegure el involucrar la participación ciudadana.
2. Un sistema económico capaz de generar excedentes que sean aplicables en la sustentabilidad.
3. Un sistema social que reduzca la posibilidad de que se generen conflictos ambientales.

4. Un conjunto de sistemas de producción compatibles con la conservación de la calidad ambiental.
5. Inversiones importantes del gasto público y de la iniciativa privada en investigación y para el desarrollo sustentable.

Sin embargo, la realidad es que aún no se tiene en nuestro país una auténtica visión de lo que se puede empezar a hacer para revertir la degradación de nuestros ecosistemas y nuestro medio ambiente. Los actuales modelos económicos no consideran el abatimiento de los recursos naturales ni la protección al medio ambiente, aunado a la falta de una planeación democrática en la toma de decisiones que competen a la sociedad para preservar sus ecosistemas y biodiversidad.

En ese sentido, en esta ocasión no pretendo involucrar de manera integral todos los recursos naturales que requieren acciones inmediatas para su conservación. Trata esta intervención de concentrar su interés en uno de los recursos prioritarios e indispensables para la sobrevivencia humana.

El agua, ese elemento de la naturaleza que hoy por hoy, representa un grave problema por su sobreexplotación y la escasez del mismo. Si compañeras y compañeros Diputados, Coahuila se enfrenta desde hoy a este grave problema, se pronostica que al menos en Saltillo, en menos de cinco años el abatimiento de los pozos es irreversible y no se tendrá la capacidad siquiera para cubrir las necesidades de consumo humano, pueblos como General Cepeda, por los que antes corrían un buen número de acequias que daban vida a productivas huertas y hortalizas, hoy da tristeza ver como los árboles frutales se han secado, el consumo de elevados índices de arsénico en comunidades de la región lagunera es prueba inequívoca de que se está acabando el agua para consumo humano.

El deterioro de los ecosistemas del valle de Cuatro Ciénegas y el Valle del Hundido es otro tema que nos muestra que el problema es real; de igual forma se escuchan las quejas de productores agrícolas de las regiones fronteriza, cinco manantiales y carbonífera de que cada vez más los niveles estáticos, y dinámicos de sus pozos son más profundos y la escasez del vital líquido en la región centro no es un problema nuevo.

Esa es la realidad en nuestro estado, realidad que necesitamos transformar, por ello, es preciso que conozcamos con exactitud cual es el grado de explotación de nuestros mantos freáticos, conocer cual es la recarga anual y cual es el aprovechamiento actual, en tal sentido resulta viable que en cumplimiento de nuestra responsabilidad constitucional, solicitemos a la autoridad responsable del manejo y aprovechamiento del agua, efectúe un censo de todos y cada uno de los pozos existentes en el territorio estatal, así como pedirles que se obliguen a instalar medidores volumétricos, para de esa forma conocer con certeza cual es la cantidad de agua que se está extrayendo del subsuelo y compararla con la recarga natural de los acuíferos. Impulsar un programa para el aprovechamiento sustentable del agua es una tarea que no puede esperar, ya no se debe permitir que se extraiga más agua de la que la naturaleza es capaz de dotarnos. Un programa de pozos sustentables permitiría diseñar medidas y estrategias encaminadas a regular con responsabilidad el uso del agua.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de este Pleno la siguiente,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicítese a la Comisión Nacional del Agua, que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente en nuestro Estado, se aplique en Coahuila un programa de pozos sustentables, en el que se incluya la realización de un censo de todos y cada uno de los pozos de los que se extrae agua para cualquiera de los usos, y con ello la elaboración de un padrón real de los pozos existentes, para de esa forma conocer con certeza cual es la cantidad de agua que se está extrayendo del subsuelo y

compararla con la recarga natural de los acuíferos, así mismo se obligue a los usuarios de dichos pozos, a colocar medidores volumétricos, con la finalidad de verificar el estatus de legalidad de los mismos en relación a la autorización por la autoridad responsable, todo lo anterior con el único propósito de revertir tanto el uso indiscriminado del vital líquido, como evitar la sobreexplotación de los acuíferos del Estado.

SEGUNDO.- Se turne el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones del Agua, así como a la de Ecología y Medio Ambiente de este H. Congreso, para su seguimiento y debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 27 de Junio de 2006.
Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES",
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

Diputado Vicepresidente Luis Alberto Mendoza Balderas:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a las Comisiones Unidas de Agua y Ecología y Medio Ambiente, para los efectos procedentes.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre "Denuncia presentada por los Regidores 1°, 3°, 4°, 5° y 6°; así como por el Síndico de Minoría, en contra del Alcalde del Municipio de Jiménez".

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con mucho gusto, Diputado Presidente.

Señores Diputados miembros de la Diputación Permanente.

Palacio del Congreso:

La semana inmediata anterior, recibí en mi despacho a un grupo de regidores acompañados del Síndico de Minoría, del Municipio de Jiménez, Coahuila, en donde me plantearon la difícil situación por la que atraviesa su municipio, por causas imputables al desempeño de su alcalde, el Doctor Francisco Trujillo Reyes.

Las acusaciones directas que hacen contra el alcalde son fundamentalmente de corrupción y nepotismo, ofreciendo presentar pruebas en cuanto les sean solicitadas.

Después de atenderlos, los acompañé a la Junta de Gobierno, siendo recibidos por su Presidente, a quien le expusieron a detalle la problemática que viven, dejando copia de los documentos en que sustentan su acusación y el respaldo de la ciudadanía del municipio de Jiménez.

Personalmente me hago una reflexión que me gustaría compartir con Ustedes:

1°.- El cabildo de Jiménez, por su bajo índice poblacional, cuenta con tan sólo 6 regidores y 2 síndicos, además del Presidente Municipal.

2°.- La denuncia la interponen 5 de los 6 regidores y uno de los 2 síndicos; es decir, 6 munícipes de los 8 que comparten con el alcalde el cabildo (Solamente el 2° regidor y el síndico de mayoría se solidarizaron con el alcalde).

3°.- Desde este enfoque, parece evidente el comportamiento erróneo del alcalde, de tal suerte que hasta los regidores de su propio partido político lo acusan.

4°.- En caso de no tener responsabilidad en cuanto a las acusaciones que se le imputan, al menos resulta claro que no ha tenido la entereza de unir a su cabildo en torno a su liderazgo, como es su primera obligación política y social, para trabajar como equipo en bien de sus gobernados.

Sintetizando lo anterior, no nos cabe la menor duda de que el municipio de Jiménez, en tan solo medio año de su ejercicio, ya presenta condiciones que ponen en serio riesgo su gobernabilidad, por lo que esta soberanía debiera tomar las providencias necesarias para devolver la tranquilidad a la población y asegurar un gobierno activo a favor del desarrollo ciudadano.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 49 Fracción IV, 198, 248, 249, 250, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito poner a su consideración, y solicitar su voto unánime para la siguiente,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Considérese la presente proposición, como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, para que abra una investigación inmediata sobre las acusaciones que hacen 5 Regidores y el Síndico de Minoría, del Ayuntamiento de Jiménez, Coah., en contra del Alcalde Doctor Francisco Trujillo Reyes, investigación en la que se escuche a ambas partes del conflicto y, al término de la misma, presente un informe detallado a esta soberanía, incluyendo en el mismo, las sugerencias para terminar con el conflicto.

Saltillo, Coah., a 4 de julio del año 2006.

ATENTAMENTE:

DIP. VIRGILIO MALTOS LOG

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Saracho ¿el sentido de su intervención?. ¿Diputado Mendoza?.

Bien, no tengo ninguna intervención a favor, le pido al Diputado Saracho, declina el Diputado Alfredo Garza de su intervención. Tengo registrado al Diputado Saracho en contra y al Diputado Mendoza en contra. Le pido al Diputado Saracho que haga uso de la palabra.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Me extraña mucho la propuesta que hace el Diputado Virgilio Maltos, porque efectivamente, el pasado jueves se presentó un grupo de Regidores y de habitantes del Municipio de Jiménez, pero el Diputado Virgilio Maltos solicitó la intervención de nosotros los Diputados pero como Grupos Parlamentarios, fue una Comisión plural representada por todos los partidos políticos que nos constituimos el pasado sábado día primero de julio.

Estuvo por parte del Partido Acción Nacional el Diputado Francisco Cortés, por parte del PT Virgilio Maltos, del Partido Unidad Democrática el Diputado Alfredo Garza Castillo, por el PRD el Diputado Fuantos y nos acompañó también el Diputado Leocadio Hernández.

Antes de tener una reunión con ambas partes, los 6 Diputados platicamos y nuestra intervención iba a ser una conciliación entre ambos grupos, por lo cual optamos primeramente por escuchar al Presidente Municipal y posteriormente al grupo de manifestantes que tienen tomada la Presidencia Municipal.

Hay que hacer una historia de que hace aproximadamente como 2 meses, un grupo de Regidores y un Síndico conjuntamente con un grupo de manifestantes le solicitaron al Presidente Municipal, entre ellos su Secretario Particular y su Director de Obras Públicas, que quienes encabezaron este movimiento y que le tomaron la Presidencia Municipal, ellos hacían en su escrito, en su pliego petitorio de que distintos puestos administrativos estaban ocupados por familiares que directa o indirectamente son tanto del Presidente como de su señora esposa.

Posteriormente tuvieron ahí un acuerdo entre el alcalde y los manifestantes, pasó el tiempo que se había dado aproximadamente de un mes, en donde no se dio alguna respuesta, por lo cual se volvió a tomar nuevamente la Presidencia Municipal, solicitando el cumplimiento del pliego petitorio que esto estaba encabezado por su Secretario Particular y por su Director de Obras Públicas.

El sábado pasado nos constituimos, platicamos con el Presidente Municipal, nos hizo una serie de comentarios de cuales eran sus puntos de vista a los Diputados que fuimos integrantes de esta Comisión plural y llegó al acuerdo el Presidente Municipal de efectivamente dar de baja a su Tesorero, a su Director de Seguridad Pública, al Director del DIF, al Asesor del DIF, al Enlace Internacional, misma propuesta que fue hecha a los manifestantes.

Comentando los manifestantes que faltaba todavía el Secretario del Ayuntamiento, regresamos nuevamente a hablar con el Presidente Municipal y el Presidente Municipal aceptó que el Secretario del Ayuntamiento también fuera dado de baja aunque no tenía ningún grado de parentesco con él.

De tal manera los últimos acuerdos que se les hizo a los manifestantes fue el cumplimiento prácticamente del 100% de su pliego petitorio y que el Contralor Municipal iba a hacer una propuesta nuevamente por parte de los integrante del cabildo, hay que manifestar que los integrantes del cabildo que son 8, están 4 a favor del alcalde y 4 apoyando a los manifestantes.

El acuerdo fue de que el cabildo iba a proponer al Contralor y de que los distintos puestos tanto Tesorero, Secretario del Ayuntamiento, Seguridad Pública y Director del DIF, a propuesta del Presidente Municipal iban a ser nuevamente validados por el Ayuntamiento, prácticamente el Alcalde Francisco Trujillo dio respuesta al pliego petitorio que hicieron los manifestantes en el entendido de que en un punto de la reinstalación no iba a estar de acuerdo, la reinstalación de su Secretario Particular y su Director de Obras Publicas quienes encabezaron este movimiento, en ese punto por ningún motivo iba a estar de acuerdo en la reinstalación.

Se les hizo ver nuevamente a los manifestantes de que el pliego petitorio había sido cubierto prácticamente en su totalidad y que el alcalde no iba a reinstalarlos a estos dos exfuncionarios, motivo por el cual el grupo de manifestantes que estaban ahí que eran al rededor de 100 o 150 personas conjuntamente con los exfuncionarios no estuvieron de acuerdo, querían su reinstalación y ahí en ese momento en virtud de no tener prácticamente ningún acuerdo, pues los Diputados ya optamos por retirarnos, nuevamente se le hizo ver al Presidente Municipal que no habían aceptado los manifestantes.

Entonces, ese fue el resultado de nuestra entrevista, yo vi una gran disponibilidad por parte del Presidente Municipal de concertar y de conciliar los intereses, vi buena disponibilidad también por parte de los manifestantes pero en el punto de la reinstalación pues ahí no se pusieron de acuerdo.

Tengo entendido que el día de hoy o mañana el Presidente Municipal iba a citar a reunión de cabildo a efecto de dar de baja a todos estos funcionarios, nombrar a los nuevos funcionarios y lo único que quedaría pendiente sería la reinstalación que de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, pues él está en disponibilidad de reinstalarlos o de liquidarlos y sobre todo tratándose de puestos como el Secretario Particular y el Director de Obras Públicas, ese es un conflicto que no tiene ningún tinte político, no está ningún partido político atrás de este movimiento, más que es una cuestión meramente personal que le dio la confianza y que posteriormente por diferencias entre ellos mismo agarraron caminos distintos.

Tengo entendido que el día de ayer fue tomada también la oficina donde actualmente esta despachando el Presidente municipal, que es en la Congregación de San Carlos, entonces prácticamente está tomada ya la Presidencia y la cabecera municipal y las oficinas que tienen en la Congregación, por lo cual en el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Virgilio Maltos, que él me sugirió, que, bueno, si la gente no aceptaba que nos retiráramos en virtud de que era difícil que se reinstalaran a estas personas, por lo cual él está solicitando que se instruya a la Comisión de Gobernación para que haga una investigación inmediata y que rinda un informe y sugerencias para terminar el conflicto, por lo cual yo veo innecesario que se vote a favor este Punto de Acuerdo en virtud de que ya los Diputados estuvimos presentes, de que es una cuestión meramente administrativa, de que si hay alguna situación de índole económico respecto algunas desviaciones pues ya será la Contaduría Mayor, a través de la Comisión de Hacienda, la instancia correspondiente que pueda emitir algún dictamen.

Entonces, tengo entendido que funcionarios del gobierno del estado estarán ya a efecto de conciliar estos intereses, por lo cual pues yo no considero necesario votar a favor de que este asunto se turne a la Comisión de Gobernación porque ya fue visto.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Saracho.

A continuación hace uso de la palabra el Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, una vez que el Diputado Saracho nos está aclarando ya el punto y que se queda sin materia lo argumentado por Virgilio Maltos, nada más me gustaría hacer unas precisiones.

Yo creo que debemos ser respetuosos de la vida municipal, debemos de agotar las instancias, se maneja en el escrito y yo es lo que tengo, la información que tengo, en el escrito se maneja que hay inconformidades cinco de ocho, ahorita nos comenta el Diputado Saracho que son cuatro y cuatro, sin embargo, bueno, esto se debe de agotar primero en una sesión de cabildo, donde el máximo órgano rector del ayuntamiento es el propio cabildo y una vez agotada la instancia a favor o en contra y si se dan las instrucciones necesarias para que la Contraloría, que debe de ser el órgano vigilante o regulador de la vida municipal, si la Contraloría obedece o desobedece las órdenes pues entonces nosotros ya intervenir.

Sin embargo, bueno, dada la disposición de la Comisión de ir directamente a los hechos, pero si yo, yo

pediría primero que se agotaran las instancias, que se sigan los cauces legales, como son las actas de cabildo y una vez que se quede ya con sustento o sin sustento ya se deberá, y por eso mi motivo es en contra.

Y también siguiendo, lógicamente ya, me deja un poco sin argumentos el Diputado Saracho, porque siguiendo lo que hemos venido haciendo en este Congreso se solicitan pruebas ¿no?, hemos rechazado algunos puntos de acuerdo porque nada más vienen sustentados con notas periodísticas, en el escrito que presenta el día de hoy a esta Comisión Permanente el Diputado Maltos no acompaña su decir con ninguna prueba, sin embargo, bueno, ya, por eso digo que me deja sin sustento, porque ya verificaron y evidentemente son testigos ustedes de que existe un problema.

Pero bueno, nada más sería en ese sentido, solicitamos su voto en contra porque no se encuentra ya con materia el escrito y agotar los términos legales que nos marca el propio Código Municipal en diversos artículos.

Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Mendoza.

No habiendo más intervenciones registradas, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Sergio Guadalupe Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre la “Construcción de un hospital de tercer nivel en Saltillo”.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Ciertamente uno de los derechos más importantes con que contamos los mexicanos, es el derecho a la salud, entendido este, entre muchas vertientes, como la posibilidad de acceder a servicios hospitalarios de calidad y calidez.

En ese sentido, el papel que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social es de suma importancia, toda vez que gran parte de la población recibe servicios médicos en sus clínicas y hospitales.

Conforme ha ido creciendo Saltillo, se ha podido observar como el número de derecho habientes también lo ha hecho, pudiéndose apreciar que actualmente las unidades hospitalarias apenas cubren las necesidades, destacando además que las personas con problemas serios de salud tienen que ser trasladados a hospitales de tercer nivel en la ciudad de Monterrey, cuando por su tamaño e importancia se justifica la instalación de un centro hospitalario de esas características.

Igualmente es importante incrementar el número de camas censables en el estado, ya que como hemos señalado el número está próximo a resultar insuficiente, donde por ejemplo, en los hospitales de segundo

nivel en lo que va del año, hemos tenido meses con el 94% de ocupación registrada. Toda esta información se detalla en los indicadores de desempeño del propio IMSS.

Esta situación no solamente es del conocimiento público, sino que también lo hemos escuchado de los propios derechos habientes y de trabajadores del IMSS, por lo que de atenderse estas demandas estaríamos dando respuesta a un reclamo social.

Por lo antes expuesto, en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 49 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me permito presentar por este conducto, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: Se remita un atento comunicado a la Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social a efecto de solicitar respetuosamente su intervención para que sean agilizadas las obras de finalización de la Unidad de Medicina Familiar Plus y de ampliación del Hospital General de Zona No.2 en Saltillo y se solicite la gestión para la autorización de nuevo hospital de zona de 3er. Nivel en esta ciudad de Saltillo.

SEGUNDO: Que en el mismo comunicado se le solicite su gestión para que se puedan elevar el número de camas censables en las unidades del IMSS en Coahuila y así contar con la infraestructura necesaria para dar una adecuada atención a los derechohabientes de nuestro estado.

Saltillo, Coah., a 26 de Junio del 2006.

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**

DIP. GPE. SERGIO RESENDIZ BOONE

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Alfio Vega de la Peña y Raúl Xavier González Valdés, como integrantes del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Construcción de un hospital de tercer nivel en Saltillo".

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Uno de los derechos más importantes con que contamos los mexicanos es el derecho a la protección de la salud, entendido como la posibilidad de acceder a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme lo dispone el artículo cuarto constitucional en correlación con el 73 del mismo ordenamiento supremo. En este sentido, el papel que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social cobra relevancia, toda vez que gran parte de la población recibe servicios médicos en sus clínicas y hospitales.

En el caso de la seguridad social de los trabajadores, un aspecto importante en ocasiones olvidado por los gobiernos o por los empresarios que se niegan al pago de prestaciones, lo constituye el otorgamiento de servicios de atención a la salud de sus empleados, obligación que les corresponde cumplir como garantía constitucional del trabajador, por lo que es urgente que los recursos que se destinan al programa del seguro popular, sean aplicados para el fortalecimiento de la Institución de Seguridad Social que atiende a los derechohabientes del país.

En Coahuila se registró un repunte histórico de asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que al 31 de mayo del 2006 se observan 580 mil 433 asegurados, contra 560 mil 224 que se tenían en diciembre de 2005; es decir, en sólo cinco meses se han generado más de 20 mil nuevos registros de derechohabientes.

Dentro de la industria de la transformación el número de empleos se incrementó en 8,853 trabajadores; en la industria de la construcción la base aumentó a 2,008 nuevos empleos; en la división de comunicaciones y transportes se mejoró con 645 empleos; en el ramo de los servicios el incremento logrado fue de 6,340 y 1,726 provenientes de otras divisiones económicas, lo cual es concluyente de que en este año, el incremento de los empleos formales en Coahuila que además se suman como derechohabientes de los servicios médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sea de 20,290 personas más sus familias.

Por lo anterior, es que resulta importante incrementar el número de camas censables en el Estado, ya que el número con que se cuenta es insuficiente propiciando que en los hospitales de segundo nivel, en lo que va del año, se han tenido meses con el 94% de ocupación registrada, de acuerdo a los indicadores de desempeño del propio Instituto.

Para otorgar las prestaciones médicas a la población derechohabiente, el IMSS dispone de un sistema de unidades médicas organizadas en tres niveles de atención:

1. Primer Nivel de Atención: lo constituyen las Unidades de Medicina Familiar, en donde se otorgan servicios de salud integrales y continuos al individuo y su familia. Es el sitio de entrada al sistema institucional.
2. Segundo Nivel de Atención: corresponde a los Hospitales Generales de subzona, zona o región en donde se atiende a los pacientes remitidos por los servicios del primer nivel de atención, que requieren procedimientos diagnósticos, terapéuticos y de rehabilitación.
3. Tercer Nivel de Atención: es la red de hospitales de alta tecnología y máxima resolución diagnóstica-terapéutica. En ellos se atiende a los pacientes que remiten las unidades médicas de segundo nivel.

Es indispensable señalar que en Coahuila, sólo se cuenta con una unidad de Tercer Nivel en la ciudad de Torreón, la cual resulta insuficiente para la demanda de servicios que este hospital brinda, por lo que es inaplazable la construcción de un hospital especializado en Saltillo y estar en condiciones de satisfacer las necesidades de los derechohabientes, puesto que la unidad de alta tecnología más cercana está aproximadamente a 100 kilómetros de distancia.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que la infraestructura y el número de personal capacitado no ha crecido, a lo que se suma la falta de equipo y medicamento que retrasa y baja la calidad en la atención y servicio prestado al derechohabiente. Para motivar lo suscrito, a vía de ejemplo, se citan los problemas que se presentan en la Unidad de Torreón:

1. Siendo la Cardiopatía Isquémica la causa número uno de muerte a nivel mundial, no se tiene la capacidad para dar tratamiento oportuno quirúrgico cardiovascular a una importante cantidad de pacientes y el diferimiento ya es de nueve meses.
2. Los pacientes que ameritan cirugía cardiovascular prioritaria se mantienen hospitalizados en "hueco quirúrgico" hasta por 3 meses.
3. No hay cobertura del 33% de médicos en la consulta externa de cardiología y continua incrementándose la carga laboral.
4. No hay disponibilidad de la sala de hemodinámica en los turnos vespertino, nocturno y fin de semana, además de la nula disposición para la colocación de marcapasos.

5. Admisión continua ha tenido que mantener bajo su cuidado a pacientes críticos coronarios de 3 a 7 días, sin contar con el equipo necesario para ello ante el retraso en la apertura de la Unidad de Cuidados Coronarios.

6. Sólo se cuenta con una enfermera para asistir a los médicos en la consulta externa de Cardiología y una sola banda de esfuerzo funcional, de un total de tres.

7. Subutilización de equipo de alta tecnología, entre otros casos.

Preocupados por la situación actual del personal y los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, es que consideramos imprescindible iniciar las gestiones que sean necesarias para abatir el rezago en el servicio médico y estar en condiciones de que los coahuilenses reciban atención de primer nivel en el IMSS, para lo cual en Saltillo se propone: la terminación de la Unidad de Medicina Familiar Plus, la agilización de la ampliación del Hospital General de Zona No. 2 y la creación de un Hospital de Zona de Tercer Nivel.

Por lo que, con fundamento en los artículos 49 fracción IV, 50 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a su consideración la siguiente proposición con:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Que la presente proposición con sus puntos de acuerdo, sea turnada a la Comisión de Salud para su estudio y dictamen.

SEGUNDO. Que ante las instancias competentes, los integrantes de esta Comisión realicen las gestiones necesarias para la terminación de la Unidad de Medicina Familiar Plus en Saltillo, la agilización de la ampliación del Hospital General de Zona No. 2 de Saltillo y la creación de un Hospital de Zona de Tercer Nivel en esta ciudad capital.

TERCERO. Que sea considerado y gestionado el aumento en el número de camas censables en las Unidades del Instituto Mexicano del Seguro Social en Coahuila.

Por el Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, a los 27 días de mes de junio del año 2006, los ciudadanos diputados que firman al calce de la presente:

DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA

DIPUTADO RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos precedentes.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para exponer un pronunciamiento del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Fortalecimiento de la democracia en México”.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En el Siglo XX la democracia fue sometida a duras pruebas, no solamente por los totalitarismos y autocracias, del siglo, sino desde ella misma al privilegiar el concepto de libertad en detrimento de la igualdad y que permitió la existencia de democracias exitosas en lo político, pero no tanto en lo económico y en lo social. De allí que en los albores del siglo XXI, uno de los retos fundamentales de las sociedades y sistemas políticos es la preservación y desarrollo de las democracias más libres y equilibradas en lo social y en lo económico. El reto es imperativo y el compromiso claro, la lucha por el desarrollo y el combate a la pobreza, más allá de las desviaciones ideológicas conocidas. La necesidad imperiosa de preservar la paz y el ambiente y otras muchas tareas que siempre tengan por norte, a dignidad de cada ser humano, la garantía afectiva de sus derechos, la libertad y la igualdad deseables de todos los pueblos y sociedades del mundo.

Los viejos principios revolucionarios de libertad, igualdad y fraternidad, siguen siendo deudas no saldadas de la humanidad, de allí que la lucha por el progreso y la justicia sea permanente y la preservación y desarrollo de la democracia siga siendo el programa por excelencia de la razón y la civilización, en aras del desarrollo de una cultura humanista e incluyente. La democracia implica muchas cosas, una educación y una fe en el ser humano y sus potencialidades creadoras, así como el compromiso de asumir una libertad responsable y una supremacía de la ética tanto en el campo político como en el económico.

En México el régimen político ha transitado, después de un lento periodo de liberalización, de un autoritarismo de partido hegemónico a una democracia competitiva que aspira consolidarse pero que aún no se logra desgajar del proceso de instauración. A partir de 1977, con la denominada Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, comienza la transición y en concreto la liberalización del régimen; desde entonces se comienza a escribir la historia de la democracia en nuestro país. Aunque desde luego, la liberalización del régimen tuvo una dinámica de flujos y reflujos en aspectos electorales, con las múltiples modificaciones hechas -desde el régimen- en las reglas de acceso electoral como la de 1991, que hicieron más largo y sinuoso el camino de la instauración. Evidentemente es hasta 1997 cuando, al ganar la oposición la mayoría del congreso, y en el año 2000, que un partido con 70 años en el poder pierde la Presidencia de la República, nuestra incipiente democracia logra dar el siguiente paso, en el que actualmente nos encontramos.

México goza en la actualidad del ejercicio de la democracia. La intensa competencia y competitividad entre los partidos políticos, es un rasgo que habla bien de la vitalidad de nuestro sistema electoral, lo anterior en base a la participación ciudadana, al fomento de una cultura política distinta a la que el antiguo régimen nos impuso, la consolidación de partidos políticos institucionalmente fuertes y con posicionamientos claros, son y seguirán siendo un factor fundamental para el desarraigo de viejos vicios. En pocas palabras el cambio de las mentalidades de la comunidad política, de los actores, de las élites y de la ciudadanía es necesario.

No obstante lo anterior, para lograr el establecimiento de un régimen democrático implica cambios estructurales que requieren de la participación activa de por lo menos los sectores organizados de la comunidad política porque "la democracia no resuelve mágicamente los rezagos acumulados ni la mayoría de nuestros problemas"; no basta el cambio y la instauración de la democracia, sino la construcción de una democracia de calidad que garantice la satisfacción de las demandas de la ciudadanía.

Lo importante del cambio en México no es tanto que un partido político deje de gobernar y sea otro el que lo haga, no es la alternancia lo que puede asegurar la consolidación democrática; sino el rediseño de viejas instituciones y el diseño de nuevas que permitan ejercer la democracia entendida ésta en su más elemental significado; reglas establecidas para la coexistencia de las distintas posiciones ideológicas de los partidos políticos y el aseguramiento de condiciones de igualdad para el acceso al poder político; la representación de las minorías; la aplicación imparcial y el respeto de la ley; la justicia y; la transformación de un gran número de reglas establecidas en el antiguo régimen que permitieron la durabilidad y subsistencia de éste.

Por lo tanto, estimados compañeros diputados, después de las elecciones del domingo pasado y de los campañas ríspidas, basadas desafortunadamente en publicidad negativa, donde ha habido muchos agravios, los distintos actores en el contexto político debemos de darle la vuelta a la página, buscando las acciones que pueden tener efecto directo en las condiciones de vida y de las perspectivas de proyección del país, fortaleciendo nuestra democracia, nuestra libertad y nuestra lucha permanente para que México se afiance como un país moderno, plural, de leyes e instituciones, de justicia y equidad".

Porque no basta con una democracia consolidada si ésta es débil y con una escasa calidad; que disfrace las escasas posibilidades de contar con gobiernos verdaderamente comprometidos y engañe a aquellos ciudadanos que anhelamos un México mejor. La tarea de todas y todos, consiste en construir una democracia con un alto contenido de responsabilidad entre gobernantes y gobernados; legalidad y respeto irrestricto a la ley; de rendición de cuentas; amplias posibilidades de ejercer la libertad; condiciones para la construcción de una sociedad con menos diferencias económicas y mayores oportunidades de mejorar su nivel de vida.

El camino por recorrer es largo y sinuoso; sin embargo nuestro compromiso por cambiar el estado de cosas en nuestro país debe anteponerse al cansancio que la sinuosidad y la distancia del camino pueda ejercer sobre nuestros cuerpos y voluntades.

Hoy es tiempo de conciliar, de buscar acuerdos, de anteponer por sobre todas las cosas, las necesidades e intereses de todos los mexicanos, nuestra democracia nos exige, que todas las fuerzas políticas encontremos por medio del diálogo y una gran voluntad, las soluciones que México necesita y que son impostergables para lograr la prosperidad y el avance de nuestro país.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional de la LVII Legislatura, se pronuncia a favor de que después de la elección del pasado 02 de Julio del 2006, prevalezcan los intereses de los mexicanos, sobre cualquier interés político, lo anterior con el firme propósito de generar nuevas condiciones y expectativas políticas sociales y económicas en una sociedad que pretende consolidar su régimen democrático en el nuevo contexto político plural.

ATENTAMENTE

"Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida más Digna y Mejor para Todos"

**GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"
Saltillo, Coahuila a 04 de Julio del 2006**

DIP. JOSE A. JACINTO PACHECO

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA B.

DIP. JORGE ROSALES SAADE

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JOSE FCO. CORTES LOZANO

DIP. CESAR FLORES SOSA

DIP. SILVIA GARZA GALVAN

DIP. JOSE I. MAYNEZ VARELA

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

Es cuanto.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las doce horas diez minutos del día 4 de julio del año 2006, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 11 de julio de este mismo año.

Saltillo, Coahuila, a 4 de Julio de 2006

Segundo Período de Receso

Muchas gracias.

Saltillo, Coahuila, a 4 de Julio de 2006

Segundo Período de Receso